

I FORO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD VISUAL

CONCLUSIONES Y
PROPUESTAS

PREÁMBULO

Los días 21 y 22 de octubre de 2022 hemos celebrado en Madrid el I Foro Social de la Discapacidad Visual en una doble sede: el viernes 21 en la sala Clara Campoamor del Congreso de los diputados y el sábado 22, en el Salón Príncipe de Asturias del Centro Asturiano de Madrid. Se inscribieron 173 personas, 97 personas de forma presencial y las 76 restantes on line.

En la sesión inaugural intervinieron la diputada Marisa Saavedra, Portavoz de Unidas Podemos en la Comisión de Derechos Sociales y políticas Integrales de la Discapacidad, quien abrió la Jornada como anfitriona del encuentro. Asimismo, participaron representantes de los Ministerios de derechos Sociales y Agenda 2030 en la persona de Francisco Javier Rebollo, Subdirector Gral. de Discapacidad y el Director Gral. de Ordenación del Juego Mikel Arana. Por último, cerró el acto la Politóloga y trabajadora Social Lola Linares a cuya intervención haremos referencia posteriormente. A todas estas personas queremos agradecerles sinceramente su colaboración.

Un representante del Grupo Motor del Foro dio la bienvenida a todas las personas participantes en la doble modalidad y mostró su gratitud a ponentes y moderadores/as haciendo hincapié en el sentido del Foro como lugar de encuentro, abierto, plural y propositivo, resaltando la necesidad de convocar a toda la discapacidad visual sin exclusión alguna, afirmando que tenemos una problemática amplia y diversa que requiere un análisis común. Por eso, este Foro debe ser un espacio de libre expresión de ideas, con espíritu crítico, capacidad de diálogo y con una solidaridad efectiva como valor más sólido.

Además, indicó, queremos que el Foro tenga continuidad, para lo cual hemos pretendido alcanzar unas Conclusiones que permitan poner sobre el tapete los temas más relevantes y presentar nuestras reivindicaciones a los poderes públicos: Gobierno y Parlamento del Estado, Comunidades Autónomas y también Municipios, ahora que nos encontramos en un año electoral decisivo.

Para esto, hemos trabajado en 8 Mesas Temáticas: 4 en cada jornada sobre materias cruciales: Accesibilidad Universal y acceso a las Tecnologías; Colectivos Específicos, Baja Visión y Discapacidades asociadas a la visual; Inclusión Educativa; Inclusión Laboral y Empleo; Acceso a la Cultura y al Arte; Diversidad de miradas a la Realidad Social;

Asociacionismo dentro del Sector; y Actividad Sindical en el entorno sociolaboral.

Esta forma de trabajo indica que el Foro es claramente propositivo, por tanto, no se dirige contra nada ni contra nadie, aunque siempre actúe con veracidad y autenticidad. La confluencia entre las 14 Entidades y los 3 Sindicatos, entre organizaciones y personas está siendo entrañable y enriquecedora, lo que consideramos un valor estratégico para el Foro: diversidad de las situaciones sociales y papel significativo esencial de los territorios. La buena comunicación lograda es un ingrediente básico para que el trabajo sea más operativo. Con esta voluntad, empezamos nuestra andadura.

Fueron muchos los temas y muchas las personas intervinientes, pero buscamos una foto lo más exacta posible de la situación. No obstante, pensamos que faltan muchas materias importantes. Pero no seremos flor de un día, vamos a seguir proyectando actividades y actuaciones mediante la convocatoria de conferencias monográficas y los nuevos Foros sociales que se convoquen en el futuro. Nos sentimos empoderados para defender nuestros derechos ¡Qué nadie lo dude!

Cerró la sesión de apertura la Ponencia Inaugural presentada por Lola Linares, exfuncionaria pública y experta en políticas de igualdad y de atención a las personas con discapacidad, de cuyo contenido recogemos el siguiente resumen:

- Para avanzar en equidad las políticas de discapacidad tienen que desarrollar dos estrategias simultáneas: acciones positivas compensatorias y transversalidad, para que se tenga en cuenta en todas las políticas y programas la protección y promoción de las personas con discapacidad
- Revisión de nuestro Sistema de Salud y que cubra todos los tratamientos.
- Revisión del Sistema de Pensiones que no permita compatibilizar el cobro de pensiones, incluso Absolutas o de Gran invalidez, si se cuenta con un buen salario, en cuyo caso se debería suspender la pensión mientras se trabaja, ya que la situación actual favorece la sobreprotección de un pequeño grupo privilegiado
- Revisión de la Política Fiscal, que permite descuentos en el IRPF sin tener en cuenta rentas, bonificaciones en sucesiones...etc.
- Formación y especialización del Funcionariado en temas de igualdad de oportunidades y discapacidad que no permitan tantos informes “con impacto neutro”
- La discapacidad visual es mucho más que la ONCE: no puede ser que un modelo extraño en todo el Sistema como es una organización con un monopolio del Estado, una lotería, se

convierta en el referente de la discapacidad visual e incluso de casi toda la discapacidad por su enorme poder, cuando la discapacidad visual es mucho más: hay que exigir un reconocimiento expreso y efectivo de las diferentes organizaciones de discapacidad visual.

- El movimiento asociativo tiene que ser un lugar de encuentro, de desarrollo personal y cultural y sobre todo reivindicativo: las políticas avanzan, cuando los movimientos sociales presionan.

Mesa I. Accesibilidad Universal

Conclusiones:

1. El desarrollo tecnológico debe estar alineado con el modelo de atención centrado en la persona. Por tanto, es imprescindible la participación de usuarios en el diseño de entornos, productos y servicios accesibles, porque la tecnología accesible facilita la inclusión.
2. La accesibilidad es transversal y multidisciplinar. Afecta a todas las personas y en los diferentes ámbitos de la vida.
3. Debe valorarse la figura del técnico en accesibilidad como especialista, que forme e informe a los usuarios de las herramientas de accesibilidad implantadas.
4. La estandarización de sistemas y dispositivos y productos validados y de calidad, facilita el manejo de la tecnología por los usuarios.

Propuestas:

1. Alcanzar un pacto de estado viable y de futuro sobre accesibilidad universal por parte de los partidos políticos del arco parlamentario. En dicho acuerdo se incluiría un observatorio de vigilancia del estricto cumplimiento de la normativa vigente al respecto.
2. Incorporar en las etapas educativas de infantil y primaria y en sus libros de texto, información sobre discapacidades para crear en los niños y niñas hábitos de inclusión y exigir a los poderes públicos el cumplimiento del derecho a la accesibilidad universal y no discriminación en todo el ámbito educativo, orientando a las personas afectadas.
3. Proponer a los poderes públicos que habiliten los medios económicos necesarios para atención a personas con discapacidad con escasez de recursos, para que éstas puedan ejercitar acciones legales en defensa de sus derechos a la accesibilidad universal y a la no discriminación, más allá de la justicia gratuita.

Perros guía.

Propuestas:

Solicitar de la Fundación ONCE del Perro-Guía:

1. Que Elabore un nuevo planteamiento del Servicio que ofrece a los usuarios peticionarios para reducir de forma significativa la lista de espera.
2. Que mejore los contenidos de la instrucción de los perros-guía y la mayor formación de los usuarios, mediante los cursos que imparte.
3. Que realice seguimientos anuales de cada concesión y establezca los protocolos de la Federación Internacional de Escuelas de Perros-guía.

Mesa II. Baja Visión y Discapacidades Asociadas.

Conclusiones:

1. La baja visión y la discapacidad visual son invisibles, ya que las personas que la padecen generalmente no aparentan tener ningún problema visual. En España hay más de un millón de personas en estas circunstancias.
2. Las personas con baja visión y sus organizaciones deben ser interlocutores válidos ante la Administración y partícipes en la toma de decisiones que afectan a este colectivo de personas.
3. Deben erradicarse vocablos como minusválido o disminuido e incidir en el déficit y problemática que conlleva esta limitación visual.
4. Este colectivo de personas con distintas patologías visuales precisa una adecuada asistencia sanitaria pública, con profesionales con formación específica en todas las disciplinas y bien coordinados y una correcta dotación de los CSUR (Centros Servicios y Unidades de Referencia), de oftalmología a nivel estatal que garanticen los seguimientos adaptados a cada patología y caso particular.
5. Las personas con baja visión y enfermedades visuales complejas (más de un millón), sólo pueden obtener a través de las asociaciones de pacientes, servicios especializados (atención psicológica especializada, rehabilitación, acompañamiento, optometría, apoyos visuales, información, etc.), con recursos limitados, o en ocasiones, sin presupuesto.
6. Cuando a la discapacidad visual se suma otra discapacidad, como la sordoceguera, la discapacidad intelectual o la mental, la falta de recursos es más evidente aún. Faltan recursos de apoyo personal, a través de la figura del asistente personal para la vida independiente, y centros específicos como centros de día o residencias para casos más complejos. En consecuencia, la discapacidad visual pasa a un segundo plano o es ignorada.

Propuestas:

Solicitar:

1. Creación de un Plan Nacional de Sensibilización Social sobre la Baja Visión para que la sociedad conozca nuestra situación en el día a día, se den a conocer las necesidades y particularidades y también nuestras capacidades. La inclusión en la formación de la perspectiva de la baja visión, para conseguir que esta se tuviera en cuenta cuando está presente, esté o no acreditada administrativamente, conforme a lo que requiere la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Queremos dejar de ser invisibles.

2. Desarrollar una estrategia nacional de salud visual integral y de prevención de la discapacidad visual liderada por el Gobierno de España, consensuada en el Consejo Interterritorial de Salud entre todas las Comunidades Autónomas y con planes específicos en cada una de ellas. Con énfasis en el diagnóstico precoz, la formación de profesionales en patologías visuales complejas y la investigación, bien dotados económicamente y con profesionales pertenecientes a las diferentes disciplinas y coordinados entre sí.

3. Incorporar a la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud, los servicios específicos que necesitan las personas con discapacidad visual y enfermedades visuales: optometría, prescripción óptica, rehabilitación visual, atención social, atención psicológica y el acompañamiento.

4. Incorporar a la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud, la subvención de productos de apoyo y servicios específicos relacionados con la visión, que cubran las necesidades de las personas con discapacidad visual o que requieran una recuperación funcional, y que faciliten la integración y su consideración de la situación social.

5. Crear un gran Centro de Investigación visual que aglutine profesionales de la genética, biología, fisiología, óptica, optometría, ingeniería, informática, oftalmología, bioquímica, biotecnología, psicología, sociología y epidemiología. La Investigación en terapias avanzadas puede ser un atractivo para los investigadores.

6. Que los servicios y productos de apoyo para las personas con discapacidad visual, con certificado de grado de discapacidad igual o superior al 33%, sean grabados con el tipo de impuesto súper reducido del 4% en el impuesto de valor añadido (IVA).

7. Considerar al colectivo de baja visión en España, como un colectivo específico definido dentro de los desarrollos normativos y legislativos ya sea local, autonómico o estatal, en cuanto a la accesibilidad a los

entornos, al sufragio universal, la información y comunicación, la educación, el trabajo, etc. Teniendo presentes las necesidades de las personas con baja visión (la iluminación, la localización, el tamaño, el contraste, el color, etc.), ajustados a sus habilidades y a su grado de visión.

8. Contemplar en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, las circunstancias de vulnerabilidad y riesgo añadido para las víctimas con discapacidad visual de violencia doméstica y de género. Garantizar las medidas de acompañamiento y apoyo cuando la víctima sea una persona con una discapacidad visual acreditada (baja visión o ceguera), realizándose su control y seguimiento por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Mesa III. Inclusión Educativa.

Conclusiones:

El modelo actual de Educación para alumnos con discapacidad visual se caracteriza por:

1. Ser un modelo que traslada en buena medida el colegio a los hogares, no alcanzándose el objetivo de la Inclusión.
2. Con recursos insuficientes, un apoyo máximo de tres horas semanales, es un modelo que fundamentalmente adapta, falta mucha más inclusión y, por tanto, no persigue la accesibilidad universal. Ese problema también se produce con las nuevas tecnologías.
3. La comunidad docente con frecuencia carece de la formación específica, y así es muy difícil llevar a cabo la inclusión y, por tanto, ha de delegar en el profesorado de apoyo
4. La falta de inclusión provoca en muchas ocasiones el acoso escolar o la invisibilidad de estos niños y niñas.
5. En la universidad, todavía se rechaza a alumnos con discapacidad visual en su elección de ciertas carreras, sobre todo las relacionadas con las ciencias. En ocasiones, puede ser un problema de falta de preparación de los docentes y falta de recursos.
6. La adaptación prima sobre el diseño universal y la segregación sobre la inclusión, tanto en la LOMLOE como en la Ley MAESTRA de la Comunidad de Madrid. El CERMI y la ONCE deberían jugar un papel fundamental en cambiar esta situación.
7. Estos factores ocasionan un mayor esfuerzo para los estudiantes con discapacidad visual. La sociedad debe entender que la diversidad es enriquecedora, que las personas con discapacidad visual deben asumir su realidad, aunque también las familias de estos niños y niñas que a menudo se sienten solas y vulnerables, por lo que deberían tener más apoyo.

Propuestas:

1. Mejorar el modelo basado en la itinerancia de profesores de apoyo, por el de un profesorado más preparado y más recursos para atender a

la diversidad, en el que las familias no tengan que realizar un esfuerzo añadido.

2. Establecer una normativa legal inclusiva que evite, en la medida de lo posible, las adaptaciones, en la que prime el diseño y por supuesto en la que se evite la segregación. Teniendo como bandera la accesibilidad Universal en todo el entorno educativo y el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).

3. Clarificar la actual complejidad de convenios entre comunidades autónomas y la ONCE, y sus líneas de actuación, hasta que la preparación del profesorado no haga tan necesaria la intervención externa en los centros escolares.

4. Seguir profundizando en el trabajo con las familias, fomentando los encuentros de madres y padres y de alumnos, aprovechando las relaciones entre iguales para potenciar diversas actividades, tanto individuales como grupales: lúdicas, deportivas, etc.

5. Formar y apoyar a los alumnos en la adquisición y el manejo de las nuevas tecnologías. Aumentar la inversión en investigación y medios humanos y materiales destinados a la educación inclusiva y mejorar la formación específica del profesorado en inclusión.

6. Poner en marcha planes de concienciación en los alumnos y la sociedad, sobre el respeto a la diferencia y la diversidad.

7. Formar en las universidades a sus docentes, acerca de las necesidades de las personas con discapacidad visual y sus capacidades y disponer de los recursos necesarios, así como las infraestructuras físicas y digitales adecuadas. Los avances deberán provenir principalmente de las nuevas tecnologías.

8. El estado debe velar por el cumplimiento de las leyes y garantizar la accesibilidad universal.

9. Fomentar desde las instituciones una mayor empatía en el entorno escolar y el entorno social, realizando campañas de información y sensibilización.

10. Tratar de forma individual la problemática del tránsito de una etapa previa sin diversidad funcional, a una posterior con baja visión o ceguera, mediante la puesta en funcionamiento de un Centro de Estudios que asesore y dé apoyo, sin coste, a las familias.

11. Favorecer un currículo escolar con competencias básicas desde los primeros cursos de educación primaria, en cuanto al conocimiento y trato con las personas consideradas “*diferentes*”.

Mesa IV. Inclusión laboral.

Conclusiones:

1. Toda persona con discapacidad visual debe tener derecho a un puesto de trabajo digno y a una promoción económica y social, que le permita mantenerse y mantener a su familia con acceso a los bienes y servicios necesarios.

2. Las cuotas porcentuales de reserva en el empleo, en función del tamaño y naturaleza de las empresas, más de 50 trabajadores, privadas y Administraciones Públicas... acreditan, a pesar del muchísimo tiempo de su existencia, un grado importante de incumplimiento, sin que se pongan mecanismos de verificación y penalización para lograr que los porcentajes tasados, se cumplan de manera estricta y efectiva. Para ello resulta imprescindible contemplar que en ningún caso los porcentajes de cuota de reserva podrán ser sustituidos por otras fórmulas, como compra de bienes y servicios a Centros Especiales de Empleo o a otras empresas. Debe en esta materia impartirse instrucciones a las Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social, para que en sus actuaciones contemplen los incumplimientos de las cuotas de reserva como un factor a identificar, amparando con la LYSOS procedimiento sancionador específico con el que combatir y corregir dichos incumplimientos.

3. La Ley debe necesariamente regular la no validez, o dicho de otra manera, la nulidad de cualquier cláusula, acuerdo o pacto que establezca la pérdida de empleo como consecuencia de haber experimentado mejoría o curación de las patologías que dieron lugar al reconocimiento de la discapacidad, al menos en el porcentaje del 33%. La pérdida de condición de persona con discapacidad, para las empresas, Centros Especiales de Empleo y empleadores en general, sólo suponen el no percibo de la subvención al contrato en razón de dicha discapacidad o en su caso, la pérdida de la exención de cuota patronal. Sin embargo, para la persona afectada por dicha curación o mejoría, conlleva con estas inaceptables cláusulas la pérdida de empleo que le aboca a renunciar a su curación o a ocultarla. Afortunadamente estas cláusulas no están generalizadas, pero ya aparecen en algún Convenio.

4. En coherencia con la Reforma Laboral, la modalidad de Contrato de Fomento al Empleo para Personas con Discapacidad debe ser expresamente derogada, pues es acausal, con temporalidad hasta tres años por suma de contrato y prórrogas de hasta tres y no está limitado su uso a nuevos períodos de contratación, tras largos intervalos de inactividad, ni siquiera en la misma empresa. Y no se justifica esta modalidad con argumentos, como los de *“necesidad de más tiempo para*

adquirir la formación adecuada". A ello se suma que la Ley 43/2006 no está siendo cumplida ni en la prohibición de uso de estos contratos, cuando se haya recurrido por la empresa a despidos declarados o reconocidos como improcedentes en el año anterior, y sería del todo inapropiado zanjar este incumplimiento legal, regulando que un despido improcedente se suple con un contrato indefinido y así se da por resuelto el incumplimiento.

Propuestas:

1. Las personas con discapacidad visual deben trabajar conjuntamente para poner soluciones a su problemática e intentar no hacerlo de forma individual.
2. Instar la nulidad de toda cláusula que se incluya en acuerdos, pactos o Convenios, mediante la que se contemple la extinción del Contrato de las personas con Discapacidad que experimenten curación o mejoría, perdiendo tal condición.
3. Orientar las políticas de riesgos laborales para favorecer la adaptación de puestos de trabajo.
4. Formar a equipos de Recursos Humanos en discapacidad, para evaluar correctamente a los candidatos a los puestos de trabajo a cubrir
5. Garantizar el diseño universal en las pruebas de selección de candidatos a puestos de trabajo que faciliten la igualdad en su desarrollo.
6. Establecer, cuando sea necesario, medidas adicionales, como períodos de prueba y/o segundas entrevistas para verificar que el candidato puede desempeñar sus tareas.
7. Fijar, en caso de discapacidad sobrevenida, una modalidad prolongada de incapacidad temporal, sujeta a la inclusión del trabajador en un programa de rehabilitación y readaptación, que permita su reincorporación al mundo laboral.
8. Responsabilizar a las Administraciones Públicas de que se garanticen todos los recursos, para que un trabajador pueda reinsertarse en su puesto de trabajo (u otro más idóneo en la misma empresa), ante una situación de discapacidad sobrevenida.
9. Suprimir el certificado de aptitud profesional (artículo 59 del Estatuto Básico del Empleado Público y las legislaciones autonómicas).

10. Derogar expresamente la modalidad de Contrato de Fomento al Empleo para Personas con Discapacidad, por lo que supone de temporalidad abusiva y sin causa alguna, que se contrapone a la reciente Reforma Laboral y supone posibilitar tres años de temporalidad por suma de contratos de a uno, no limitándose que vuelva a ser utilizado tras ciclo de tres años.
11. Hacer atractiva a las empresas la contratación de personas con discapacidad, para facilitar la necesidad de crear entornos accesibles y empoderar a este colectivo de personas.
12. impulsar que los Centros especiales de Empleo sean empresas puente y no empresas bonificadas.
13. Garantizar el cumplimiento de las cuotas de reserva en el empleo de Personas con Discapacidad, en sus estrictos porcentajes del 2 o el 3% según se trate de Empresa Privada o Administración Pública, impidiendo que el cumplimiento de dichos porcentajes pueda substituirse por la compra de bienes y servicios a Centros Especiales de Empleo o similar.
14. Ante el incumplimiento de la cuota de reserva, dotar a la Inspección de Trabajo de mecanismos de verificación y procedimiento sancionador, en su caso.
15. Obtener un informe de situación para a partir de aquí, diseñar políticas públicas activas en favor de la integración.
16. Promover la Accesibilidad de las aplicaciones internas de la Administración pública, para favorecer la integración laboral y garantizar su uso por los trabajadores con discapacidad.
17. Realizar campañas de concienciación a los empresarios sobre nuestras capacidades reales.
18. Concienciar a los agentes sociales (patronal y sindicatos), para que desarrollen sistemas que garanticen el cumplimiento del cupo de discapacidad, y medidas de apoyo a la integración en los convenios colectivos.
19. Visibilizar los colectivos con baja visión y trabajar en herramientas útiles, como desarrollo de la estenografía braille informatizada.

Mesa V. Inclusión Cultural.

Conclusiones:

El modelo de cultura presencial, caracterizado por la globalidad, centralidad, no accesibilidad en entornos y actividades y el disfrute sólo como receptor pasivo de la ciudadanía en las manifestaciones culturales y artísticas, hace necesario un paulatino cambio de paradigma hacia una cultura de proximidad, participativa y creativa.

Propuestas:

1. Promover entre las personas con discapacidad visual el modelo de Cultura de Proximidad que favorezca su inclusión en la cultura de cada barrio y en sus movimientos ciudadanos, mediante las relaciones sociales de cercanía, la autogestión y la participación y creativa en entornos conocidos y amigables para todas las personas.
2. Todas las personas sin resto visual funcional tienen el derecho de poder utilizar el braille, para ello, la ONCE debe facilitar su aprendizaje en todo el territorio del Estado y que dichas personas puedan disponer de líneas braille a precios razonables, para que puedan acceder a la lectura de textos digitales.
3. La ONCE, como responsable de los servicios especializados para personas ciegas, debe poner a disposición de éstas, los recursos necesarios para facilitar la posibilidad de lectura en condiciones equiparables a las personas de su entorno.
4. Propiciar que los gestores del patrimonio artístico faciliten, siempre que sea posible, el acceso háptico (táctil) a los museos y obras artísticas en ellos contenidos.
5. Buscar la colaboración con asociaciones de personas con otras discapacidades, para demandar la accesibilidad a las obras artísticas.
6. Favorecer que las esculturas puedan ser accesibles al tacto y, cuando esto no fuera posible, realizar reproducciones de las mismas.
7. Que el Museo tiflológico cuente con profesionales específicos como cualquier otro museo: restaurador, licenciados en Bellas Artes e Historia del Arte y, en este museo concreto, un experto en Tiflogía.

8. Solicitar de la ONCE la formación en todo el territorio del Estado, de profesionales conocedores del braille musical; que faciliten el aprendizaje de dicha signografía a todas las personas que deseen aprender música.
9. Facilitar a las personas que cursan estudios de música en los conservatorios y escuelas de música, el material didáctico y las partituras necesarias con la suficiente antelación para poder desarrollar sus estudios en un plano de igualdad.
10. Producir y entregar al profesor de alumnos con discapacidad visual, la documentación y el material braille que precise, con mucha más prontitud que la actual para evitar las situaciones de desigualdad.
11. Facilitar a los músicos el aprendizaje y uso de las herramientas tecnológicas específicas y software para la música.
12. Que los centros autónomos de la ONCE y sus departamentos exhiban nombres de ciegos ilustres.
13. Que se elimine el término Paralimpiadas, con el fin de que los deportistas con diversidad estén incluidos en las Olimpiadas.
14. Fomentar la participación en actividades inclusivas de ocio para niños/as, jóvenes y personas adultas, como forma de favorecer las relaciones interpersonales, el conocimiento de nuevos entornos, y el empoderamiento de las personas participantes, contando con la facilitación de monitores experimentados y conocedores de las peculiaridades de la discapacidad visual y con las adaptaciones precisas.

Mesa VI: La realidad social desde diversas miradas

Mujeres:

Conclusiones:

1. Para llevar una vida plena hay que mantener una lucha continua contra todo tipo de discriminación y brecha económica.
2. No sólo hay que evitar la sobreprotección en la infancia sino proporcionar estímulos para el desarrollo de la autonomía personal.

Propuesta:

Dar apoyo y formación, por parte de las instituciones, a los padres de niñas y niños ciegos.

Jóvenes:

Conclusiones.

1. Las personas jóvenes con discapacidad tienen gran dificultad y retraso en su inserción laboral, aunque tengan una mayor formación y especialización.
2. Consideramos que la tecnología juega un papel esencial para romper barreras laborales.
3. Es necesario que la tecnología sea accesible para poder competir en el mundo laboral.

Propuestas:

1. Exigir la accesibilidad de las plataformas de estudio y el resto de Apps del entorno.
2. Concienciar a empresarios y gobiernos sobre el valor añadido que pueden aportar las personas con discapacidad en general.

Mayores.

Propuestas:

1. Potenciar el voluntariado tanto en la ONCE como en las Administraciones Públicas, creando oficinas para ello.
2. Organizar campañas publicitarias para inculcar la idea de *“Hoy tú puedes ayudar, mañana tú podrás necesitar ayuda”*.
3. Solucionar dificultades para comprar en grandes superficies.
4. Eliminar obstáculos en las aceras: patinetes, motos, terrazas... Pedir para ello colaboración a la ONCE.
5. Conseguir que los trabajadores y trabajadoras sociales, sobre todo los de la ONCE, hagan seguimiento de las personas ciegas que viven en residencias de mayores.
6. Dar apoyo por los Técnicos de Rehabilitación de la ONCE cuando una persona ciega ingresa en una residencia.
7. Solicitar a la ONCE y a los municipios la instalación de semáforos sonoros, activables por mando a distancia.
8. Obligar a los Bancos a que todos sus cajeros automáticos tengan el software accesible.

Mesa VII. El Movimiento Asociativo.

Conclusiones:

1. Las asociaciones son necesarias para agrupar a personas con unas circunstancias discapacitantes similares, ayudando a superar la sensación de soledad y desamparo; para visibilizar, informar, y divulgar ante la sociedad en general, las características y necesidades de cada colectivo y para reivindicar ante las administraciones públicas, la implementación de los recursos necesarios para poder realizar una vida autónoma e inclusiva.

2. También son necesarias, para concienciar a la sociedad, que es necesario realizar el tránsito, no solo semántico sino también psicológico, desde la denominación de personas con discapacidad, hacia personas con capacidades diversas.

3. Algunas asociaciones consideran que su labor debe ser fundamentalmente reivindicativa y de asesoría, y demanda de recursos públicos para abordar las necesidades de cada colectivo.

Otras sin embargo consideran, que la colaboración con las administraciones públicas puede incluir la recepción de subvenciones, para prestar algunos servicios, sin que ello conlleve necesariamente, un condicionamiento en el carácter reivindicativo.

4. El tercer sector, está formado por muchas asociaciones de diversa índole con objetivos, y puntos de vista diferentes, lo que dificulta una puesta en común unitaria, sin olvidar el condicionante que supone, además, la pertenencia al mismo de grandes entidades como el CERMI o la ONCE. Así pues, dicho tercer sector deberá decidir cómo se quiere configurar de cara al futuro: como herramienta reivindicativa de referencia ante la sociedad y las administraciones públicas o como conglomerado de diversas asociaciones, dependientes de las instituciones.

Propuesta

Definir, tras el consiguiente debate, el modelo de asociacionismo por el que se desea apostar en el futuro.

Mesa VIII. Actividad Sindical.

Conclusiones:

1. El modelo laboral actual propone nuevas formas de trabajo provenientes de la economía de plataforma y los diferentes procesos de digitalización. En consecuencia, las diferentes alternativas sindicales se tienen que ir adaptando a la situación sociolaboral, para dar respuesta a los diferentes retos y desafíos que se produzcan en la sociedad.
2. En el ámbito de la ONCE se deben de buscar fórmulas en las que a través de la intervención de la Administración, puedan cambiar las situaciones anómalas que se vienen produciendo y trabajar en propuestas de acción sindical para corregir dicha situación.
3. Muchos trabajadores pertenecientes a sindicatos de la ONCE, siguen siendo perseguidos, se impide la libre concurrencia electoral, mediante presiones a los trabajadores que pretenden ser candidatos/as, hasta anular las listas de opciones mal vistas por la Dirección, abusando con manipulación del uso del voto por correo.
4. La frecuente necesidad de los sindicatos de tener que recurrir a la inspección de trabajo para denunciar todo tipo de ilegalidades.
5. En los últimos convenios se han empeorado las condiciones laborales de los trabajadores, mediante los contratos junior y la venta del cupón a través de los canales complementarios externos que impiden la creación efectiva de empleo, y por tanto, el cumplimiento de los fines de la Entidad.
6. Se deniega la venta del cupón a personas con ceguera por considerarlas poco rentables, o se condena a contratación en régimen temporal acausal.

Propuestas:

1. Control democrático por parte de la Administración y su Organismo de tutela para que la ONCE cumpla sus fines.
2. Que las organizaciones sindicales estatales que no superen el 10% tengan derecho a estar presentes en la negociación de los Convenios Colectivos.
3. Que en todos los órganos de la ONCE haya representación de la parte social, incluyendo el órgano de Gobierno y el Consejo de Protectorado.

4. Normalizar la presencia sindical en las empresas del Grupo Social ONCE.

ANEXO:

I Foro Social de la Discapacidad Visual

Informe sobre la valoración según resultados de la encuesta realizada al efecto.

Número de participantes (presencial y/o telemáticamente): 173.

Respuestas recibidas: 63.

Viendo las respuestas recibidas, manifestamos nuestra gratitud a todos los que se han tomado su tiempo para responder, y valoramos muy positivamente disponer de esta información.

Además de confirmar que la realización de este primer foro ha sido muy satisfactoria, hemos podido constatar que hay mucho interés en que este foro continúe trabajando, que son muchos los temas en los que tendremos que profundizar y que seremos también muchos los dispuestos a aportar para que la discapacidad visual, y si se terciara, otras discapacidades, sea atendida como se requiere, es decir, que todas las personas con baja visión estén dentro y participando de una sociedad inclusiva, por la que peleamos, y con todas las posibilidades de vivir plenamente, con todos sus derechos (y deberes).

Para facilitar la lectura de los datos aclaramos que el 1,6% representa una única persona, y que en preguntas de respuesta múltiple, los porcentajes suman más de 100.

DATOS

La participación ha sido de 63 personas, aproximadamente un 30% de los asistentes al foro.

El rango de edad de 46 a 65 años: 58,7% ha sido el más participativo, seguido de más de 65 años: 23,8% y de 26 a 45 años: 17,5%. No ha participado ningún menor de 25.

La ocupación de los participantes ha estado liderada por jubilados: 42,9%, seguida de quienes están trabajando: 30,2%, personas que no pueden trabajar: 9,5%, personas Desempleadas: 7,9%. Pensionistas, estudiantes, incapacidad laboral y mis labores: 1,6%.

La convocatoria del foro ha sido conocida a través de amigos: 29,46%; a través de la propia asociación: 29,46%; seguida de lejos por redes sociales: 7,9%; por una invitación expresa y por envío de mail: 1,6%.

La asistencia al foro ha sido mayoritariamente a título personal: 69,8%. En representación de un colectivo: 30,2%.

La valoración del foro ha sido de 4,4 sobre 5, que valoramos como notable alto.

Las características que han definido al foro han sido:

Enriquecedor: 71,4%,

interesante: 55,6%

novedoso: 42,9%

largo: 17,5%

superficial: 7,9%

necesario: 3,2%

un magnífico inicio de una serie al menos anual: 1,6%.

A la pregunta de si hubo algunos temas de los tratados que les parecieron innecesarios, 34 personas coincidieron en que ninguno de los temas es innecesario y a 8, que todo les pareció interesante. Hubo 3 personas que consideran innecesario el tema de las actividades sindicales. Otras 3 consideran que el foro se centró demasiado en temas ONCE. Se encontraron respuestas únicas descartando las asociaciones fuera de la ONCE, la baja visión, la historia de la educación, la accesibilidad universal, lo justo o injusto de la seguridad social, las biografías laborales de los participantes y las ponencias de carácter personal.

A la pregunta de qué temas no tratados añadirías, 16 de los participantes han señalado que ninguno o que se trataron todos los temas.

8 personas hicieron propuestas de tipo laboral: formación profesional, empleo, impulso en empresas y nuevas tecnologías generadoras de empleo.

6 de ellas se centraron en educación de niños con discapacidad visual, en la actividad de los colegios y la inclusión de niños y niñas a través del juego.

8 respuestas tuvieron relación con el modelo social y participación, la participación política en la sociedad, concienciación y normalización social de la discapacidad visual.

5 personas respondieron con temas relacionados con la salud: asistencia sanitaria, sanidad pública para enfermedades visuales, información a familias y afectados para afrontar la situación, investigación científica, novedades en soluciones, derechos de los pacientes a información, facilidad para solicitar médico y citas.

Hubo dos personas que coincidieron en el tema de mujer y discapacidad visual.

Hubo respuestas únicas: deporte, otras discapacidades, vida independiente. Consumo, compromiso de las instituciones, bastón verde, accesibilidad en baja visión, nuevas tecnologías y productos de apoyo, accesibilidad urbanística, alternativas de movilidad, audio descripción, modernización del braille, acceso a la cultura para la baja visión. Situación económica de las personas con discapacidad visual. Constatación de su empobrecimiento. Realizar un análisis de conjunto sobre las actuales condiciones de socialización de las personas con diversidad visual funcional.

Particularizar en cada una de las distintas discapacidades visuales y hablar de sus necesidades propias.

6 personas incluyeron temas relacionados con el asociacionismo, 2 de ellas coincidieron con el tema relaciones con la ONCE, otras 2 con la unidad de la discapacidad fuera de ONCE, una introdujo el tema posibilidad de otra asociación de ciegos, la última propuso temas internos de la organización ONCE (cualificación de entidad, honorarios, ingresos, personal técnico, publicidad, adicción al juego, datos estadísticos, etc.)

El 96,8% de los asistentes creen que el foro debe continuar, y el 3,2% que no.

Actividades del foro:

espacios de reflexión y debate: 75,4%,
intercambio de información: 62,3%,
actividades reivindicativas: 60,7%,
otras jornadas: 59%.

Otras:

actividades de interlocución con administración: 1,6%
grupos de trabajos por tema: 1,6%
trabajar temáticas concretas y breves: 1,6%
profundizar en la construcción común: 1,6%.

Forma de participación:

a título personal, en función de los temas: 60,3%,
en acciones reivindicativas: 44,4%
desde mi colectivo 42,9%
desde el grupo motor: 15,9%
no se implicarían: 4,8%.